



CONVOCATORIA VIII Foro Anual

Red Chilena de Investigadores en Derecho procesal **“Principios procesales y función jurisdiccional: bases, tensiones y proyecciones”** 13 y 14 de agosto de 2026

El proceso judicial constituye un instrumento institucionalizado mediante el cual el Estado ejerce la función jurisdiccional en pos de resolver conflictos jurídicamente relevantes. Sin embargo, este ejercicio no se agota en una mera aplicación mecánica de la ley ni en una simple obtención de la decisión adjudicativa final, sino que se inserta en una lógica que se cimienta en un conjunto de principios que guían, limitan y legitiman tanto la actuación de los órganos jurisdiccionales como la de las partes. De allí que la función de los principios jurídico-procesales sea estructural: por un lado, orientando y limitando el ejercicio de la función jurisdiccional y, por otro, protegiendo a las partes del arbitrio y la subjetividad, de manera tal de legitimar democráticamente el *iter* que condujo a la resolución adjudicativa final. De este modo, el proceso no se configura como un espacio puramente formal y adjetivo de ejercicio del poder estatal, sino como un ámbito teleológicamente orientado a materializar las exigencias propias del Estado de Derecho y garantizar la tutela efectiva de los derechos de los justiciables.

Con todo, del mismo modo en que la dinámica social, cultural y política experimenta transformaciones constantes, el proceso judicial y, en particular, los principios que lo estructuran, tampoco han permanecido ajenos a tales mutaciones. Las fuertes exigencias contemporáneas de una mayor protección de derechos, de acceso a la justicia y de celeridad en la tramitación de los asuntos judiciales, sumadas a las crecientes demandas de probidad, transparencia y control, han incidido de forma decisiva en la configuración de dichos principios jurídico-procesales, resignificándolos y ampliando su alcance a la luz de un Estado de Derecho cada vez más complejo y sofisticado. A ello se agregan diversos estándares supranacionales provenientes de tratados y jurisprudencia internacional, que han impulsado –y continúan impulsando– una sostenida “convencionalización del proceso”, propiciando no solo una mutación en la comprensión tradicional de los principios jurídico-procesales, sino también un ensanchamiento de los márgenes funcionales que –desde una óptica exclusivamente interna– comúnmente solían reconocérseles. Como resultado, se ha vuelto imperiosa la necesidad de una relectura de los clásicos principios del Derecho procesal chileno, tanto por su significación iusfundamental como por su ejercicio tendencialmente abstracto, ambiguo e indeterminado.

A partir de esta realidad, la Red Chilena de Investigadores en Derecho Procesal invita a todas las personas interesadas en debatir sus ideas y difundir sus conocimientos sobre esta materia a participar en el VII Foro Anual, el cual se celebrará de manera presencial los días 13 y 14 de agosto de 2026 en la ciudad de Talca, teniendo como institución anfitriona a la Universidad Católica del Maule. Las personas interesadas deberán remitir un resumen de su

ponencia, de una extensión máxima de tres páginas, acompañado de datos biográficos básicos (nombre completo, profesión e institución). Dicho resumen deberá contener la descripción del problema, hipótesis de trabajo, objetivos, metodología empleada y una bibliografía preliminar.

Se proponen, a modo ejemplar, los siguientes temas posibles de analizar:

- a) Principios procesales y límites constitucionales en la actuación de tribunales especiales: entre especialización funcional y garantías del debido proceso;
- b) El principio de buena fe procesal como directriz para el comportamiento de las partes y del tribunal;
- c) La “convencionalización del proceso” y su impacto en los principios jurídico-procesales contemporáneos;
- d) Principios procesales en la era digital: desafíos para la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia;
- e) El desafío de los principios procesales en contextos de constitucionalización y publicidad del proceso;
- f) Principios epistémicos en la fijación y valoración de la prueba: entre la abstracción y la indeterminación;
- g) Revisitando los principios jurídico-procesales en el contexto de los grupos especialmente vulnerables;
- h) Evolución normativa de los principios jurídico-procesales en tiempos de reforma: un análisis comparado;
- i) Hacia una racionalización de los principios jurídico-procesales a partir de la gestión de casos judiciales;
- j) El rol de la doctrina en la configuración de los principios procesales: entre creación, interpretación y sistematización;
- k) La jurisprudencia como fuente de principios procesales: el papel de las cortes supremas y constitucionales;
- l) Control y corrección de los principios procesales: tensiones entre universalismo normativo y particularismo aplicativo.

Los resúmenes deben ser enviados al correo: contacto@redprocesal.cl hasta el 17 de mayo de 2026 para su evaluación por el Comité Académico de la Red. La selección de los trabajos se informará el día 10 de julio y permitirá su exposición oral en el Foro.

Las personas seleccionadas deberán remitir el texto final de su presentación para su publicación posterior, en el evento de que esta sea hecha, en la oportunidad y siguiendo las reglas formales que se informen por la coordinación editorial de la obra.

Comité Académico
Red Procesal
Enero de 2026